

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No. ....

Cuaderno No. 250

Año 1905 - 1911

No. de hojas útiles 12

Copias de Comprobantes de gastos efectuados por las Cajas de MAYNAS en el sostenimiento de la Guarnición del Rio Putumayo el año 1811.

Procedencia : entregado por J.R. Idiáquez en Mayo de 1905.

D7.10-250

J.I.B.

8-3-1979

Clasificación Ingreso N° 41 - Año 1978

Donación hecha por el Ing. Bernardo Morawsky.

---

CO-BM

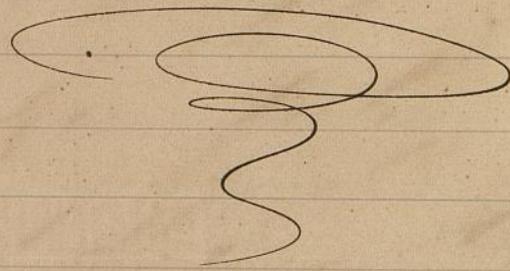
CAJ: 10

DOC: 466

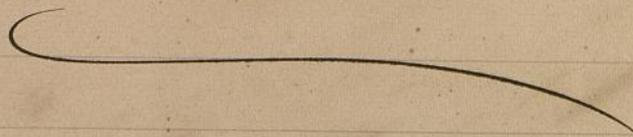
FOL: 12 nos Corátula

1-  
Río Putumayo.

Comprobantes de gastos efectuados por las cajas de Maynas en el sostenimiento de la guarnición del Putumayo (Original).



Procedencia: Entregado por A. R. S. Diaz en Marzo de 1905.



Xeveros

Año de 1811

Documento.

Que acredita la data de 19 pesos Azeales remitidos al Comandante del Destacamento del Rio Putumayo en reintegro del pago de fogas y composicion de una Caritea.

Comprobante  
Nº 6

De la partida Nº 9 de fs 47 del Libro Común General

y  
de la Numero 9 del P. 34 de la Cuenta General.

Bm  
10  
466  
12 carátula

Certifico yo el Teniente  
 de este pueblo de los Yaguas  
 como el señor Comandante  
 Mariano Rencifo pago a  
 nueve Indios rogas a rason de  
 diez reales a cada uno para  
 conducirse dicho Comandante  
 y quatro soldados de este Puer-  
 to al Destacamento del Tu-  
 tunayo mas dos pesos que  
 pago a un Indio Ricardo pa-  
 ra que acompañe la Cari-  
 tea que ha estado en Pun-  
 cos y para que ameste lo ferido  
 en este pueblo de los Yaguas a  
 22 de Febrero de 1844. José  
 Nuñez. = Señor Gobernador y  
 Comandante General  
 Don Tomas de Costa Po-  
 meo. José María Rencifo  
 Comandante de esta frontera  
 del Rio Tulumayo; Paseco  
 ante U. S. en el mas sumiso  
 rendimiento y digo: que sirvien-  
 dose la conmemoracion de U. S.  
 se digna mandar al Señor Cedor  
 que me avone lo que rezar esta certi-  
 ficacion que incluye a U. S. de paga-  
 miento de nueve Indios rogas que  
 supli quando vaxe de este Puerto

de los Yaguas al destacamen-  
to del Putumayo con quatro solda-  
dos que vacaron en <sup>mi</sup> compañía en  
dos caudallas y dos pesos mas de  
la Compostura de la Gaita que  
pague al Indio Ricardo  
para que Galafateara y fu-  
siera Rodetas; - del mismo  
modo he pagado cinco Indios  
para conduccion del Comercio del  
Putumayo desde Puerto de los  
Yaguas a 10 reales. los mis-  
mos que suplico a U. S.  
se dignen mandar me los avone  
el señor Tesorero siendo  
merced la que requiere esta  
mediante a U. S. pido y su-  
plico se sirva Prover y man-  
dar como se ha pedido y se ha.

Putumayo, 22 de Julio  
de 1811. - Jose Maria del Cas-  
tillo Renacimiento. - Reverso 17 de  
Septiembre de 1811. Puse al Señor  
Tesorero de esta expedicion y com-  
pañia veterana para que quinques-  
to sobre la solisitud del ex-  
ponente determine y opere en  
Justicia. - Costa. - Mediante  
que es comente la pretension  
Satisfagarse los 19 pesos 4

reales al interesado. = Benitez =  
 Reservi del Señor Tesorero Don  
 Jose Francisco Benitez la  
 cantidad de 19 pesos y rea  
 les para entregarlos al cabo  
 1.º Jose Maria Rencifo  
 Comandante del Destacamiento  
 del Rio Pulumayo por los  
 suplementos constantes  
 del pedimento de la <sup>ruella</sup> ~~caja~~  
 de 1811. = Reverso 18 de Setiembre  
 de 1811. Felix Dominguez.  
 V. B. - Costa

A fiel copia de su original  
 de lo que certifico y lo firmo  
 Jose Francisco Benitez

(Una rubrica)



-6-

Reveros

Año de 1811

Documento.

Que acredita de la data de  
88 pesos al Sargento 2.<sup>o</sup> Lo  
se Proano por 4 meses man-  
dados abonarse.

Comprobante

N<sup>o</sup> 3.

De la partida N<sup>o</sup> 3 de foxas  
43 vta del libro Común  
General y

De la N<sup>o</sup> 3 del Pliego 33  
de la Cuenta General.

---

Señor Gobernador y Coman-  
 dante General José Proano  
 Sargento 2º de esta compañía  
 veterana de Maynas ante U.S.  
 con el mayor rendimiento parezco  
 y digo: que habiendo llegado  
 a esta Capital el día 11 de  
 este mes del Destacamiento del  
 Rio Putumayo donde servía de  
 Comandante por orden de U.S.  
 hace el día de ayer, que conta  
 mos dose al ajuste de mis  
 sueldos a casa de mi Comandan-  
 te Don Manuel Fernandez,  
 quien solo me ha entregado  
 los ajustes hasta fines de Di-  
 ciembre del año proximo poren-  
 di de 1810 e igualmente la  
 Resencia absoluta que yo tenía  
 solicitada dandonme de baja y  
 echado de las listas desde  
 1º de Enero del comente año en  
 que se me ha hecho grave per-  
 juicio, porque yo e existido  
 en el Real servicio nosotros ex-  
 tando en el Destacamiento como  
 tambien todo el tiempo que se ha  
 pasado al regreso a este Cuartel  
 General en mas de trescientas  
 leguas de distancia pues mi

ausencia de ella sido por orden  
 expresa de mis Superiores  
 y por ser de Justicia el  
 auxiliar al Soldado en su  
 Cuartel y no deviendo ser ar  
 el pre estando de comuccion o  
 estacado hasta no entregarle  
 su Resqueia absoluta en caso  
 que la soliciten los Interesa  
 dos por su comodidad para  
 quedarse en el lugar de donde  
 la solicitan lo que no ha li  
 mifado conmigo porque no tenía  
 otra salida que para esta  
 Capital para la ciudad de  
 Lima qui patria. Por tanto su  
 puesto que se me ha tenido  
 sirviendo hasta el día 11 del  
 comiente. Suplico a V. S. con  
 el mayor rendimiento se sirva  
 mandar se me avonen mis  
 sueldos de estos quatro me  
 ses y onse dias que se han  
 pasado del comiente año que  
 en esto no parece gravamen  
 la Real Hacienda obra V. S. con  
 Justicia y piedad y yo recuso  
 este favor para ayuda de mi  
 transporte desde esta provincia  
 de Mamas para la ciudad

de Lima en donde tengo que  
 verter la marcha distan-  
 cia e y precorridos que se ha  
 deseu como todo consta por ex-  
 pensesia a U. S. = Reverse 13 de  
 Mayo de 1811. = Jose Proano. =  
 Reverse y 13 de Mayo de 1811. = In-  
 forme el Señor Comandante de  
 esta Compañia veterana con  
 documentos u' ordenes anteriores  
 por donde consta desde que tien-  
 po se le deve contar al supe-  
 rante el tiempo de su Resen-  
 cia. = Costa = Señor Governador  
 Cumpliendo con el supe-  
 nor decreto de U. S. no puedo  
 menos de decir de que esta Provin-  
 cia es diferente de todas las del  
 Mundo, pues en ninguna  
 parte se vera Desfacements  
 distantes de su cuerpo mate-  
 rial Crecientas yarenta Leguas  
 como es de donde viene el Sargen-  
 to Resenciado Jose Proano  
 por cuyo motivo no ablan  
 de esta las ordenanzas ni menos  
 las Superiores Reales Or-  
 denes - si este no ha tenido  
 noticia - de su Resencia ni ha  
 sido posible de darse la mas

pronto pues antes de llegar  
 esta ya V. S. se avia yemorado  
 en Potosi por lo que se hecha de  
 ver que este Sargento ha permanecido  
 en el servicio hasta la  
 llegada a esta Capital y avari  
 lo practica que a los Medico  
 de esta expedicion se les pusa  
 dos meses de queldos para  
 que salgan de esta Provincia  
 me parece mas justo se  
 le avoria a este el tiempo  
 hasta la llegada a dicha Ca  
 pital pues la distancia en  
 donde ha permanecido ha sido  
 por pura ordinencia sin que obste  
 el que se le haya dado de vaja  
 el 30 de Diciembre que fue cuan  
 do llego en ausencia, pues si  
 yo lo he hecho fue por consultar  
 a U. S. y del oficial P. de estas  
 Casas y porque no se ablaste de  
 que tenia un Sargento su puesto  
 efectue dicha vaja - sin que por esto  
 se le numerase el derecho a su  
 Representacion para U. S. consul  
 tando por el Almirante de Real  
 Hacienda determinar lo que fuese  
 de su agrado - Dios guarde a U. S.  
 muchos años. Reveros Mayo 14

de 1811. Manuel Fernandez =  
 Reverso 14 de Mayo de 1811 =  
 Pase este expediente al Señor Tre-  
sorero Veedor y Pagador de esta  
 expedicion de Remites y compra  
una velevana para que sobre  
 estas ocesiones y explicaciones  
 que se hazen y uniforme lo que le  
 parezca a Vigilado a Duxpua-  
Costa = Señor Comisario Princi-  
pal contestando el presente  
Ministro de Real Hacienda  
 al Superior Decreto que por  
 V. S. antecede dice: que esta  
 conforme con el antecede de  
 uniforme del Sr. Comandante  
 Don Manuel Fernandez, en todos  
 los puntos que ninguna acoarse  
 quencia de la Representacion que  
 antecede por el Sargento José  
Truans, avonandosek los quatro  
 meses de queldos que  
 han intermediado hasta fin de  
 Abril proximo pasado. = Dios  
 guarde a V. S. muchos años.  
 Reverso y Mayo 14 de 1811.  
 José Francisco Benitez =  
 Señor Tesorero en virtud del  
Decreto del Sr. Gobernador  
 que antecede y no estando en

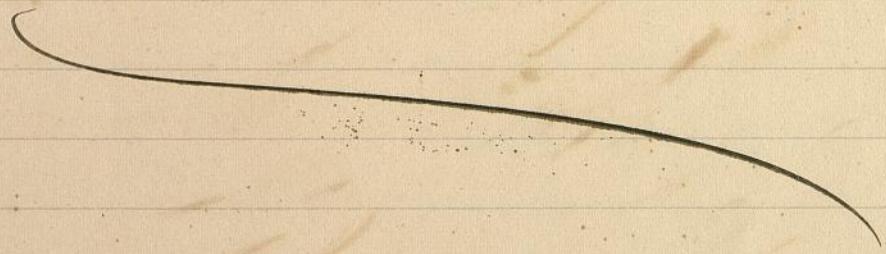
las listas de Comisarios el  
 Sargento José Proano por haver  
 dadole de rafa el dia 31 de  
 Diciembre por via N.S. mandar  
 al Oficial Mayor que crea  
 que es el que esta haciendo los  
 ajustamientos que quexuya en  
 los expresados ajustes los ochenta  
 y ocho pesos de los quatro me-  
 ses que expresa el decreto  
 anterior del Señor Gobernador  
 que en este requisito queda  
 a mi cargo la satisfaccion  
 del aver del expresado Sargen-  
 to José Proano. Peseve 16  
 de Mayo de 1811. = Manuel  
 Fernandez. = Recivi del  
 Señor Charro Don José  
 Francisco Benitez la can-  
 tidad de ochenta y cinco  
 pesos tres reales que me  
 corresponden de sueldos en  
 los quatro meses que se me  
 avonan por el decreto que an-  
 tecede que en dos pesos cinco  
 reales que se me retienen pa-  
 ra ymbalidos, completan los  
 ochenta y ocho pesos que me  
 corresponden del total y pa-  
 ra que conste lo firmo en

250

Cervera a 27 de Mayo de  
1811. Ore Proano.

Es fiel copia de su ori-  
ginal de que certifico y lo  
firmo.

Joseph Francisco  
Benitez  
(Una rubrica)



D7.10-250